

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Acta de Reunión del Comité Electoral

En el local de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, siendo las 9: 20 horas del día 04 de Agosto de 2021 se reúne el Comité Electoral del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Local del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente : Msc. Juan Erik Cabrera Huayhua
- Secretario : Abog. Jonathan Ernesto Collantes Briceño
- Vocal : Cpc. Elizabeth Carolina Narváez Idme
- Accesitario : Ing. Wilson López Choque
- Accesitario : Abog. Miguel Ángel Martínez Chique
- Accesitario : Lic. Rosa Sonia Sánchez Mamani

Orden del Día:

LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL

PUNTO 1: SOBRE LA INSTALACIÓN. -

El Comité Electoral estando en sus atribuciones, estipulados en el art. 12, 13 y 14 del Reglamento aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 014-2019-MDCGAL, proceden a su instalación y a la organización del desarrollo de la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD, de la municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y procede a la instalación del Comité Electoral.

PUNTO 2: SOBRE LAS INSCRIPCIONES. –

En conformidad al Decreto de Alcaldía N°008-2021-A/MDCGAL, donde se aprueba el Cronograma para el proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, de acuerdo al art. 17° del reglamento, la Sub de Planificación, Modernización y Coop. Técnica, se encargó de las inscripciones de las organizaciones de la Sociedad Civil desde el viernes 23 de Julio al día miércoles 04 de agosto y según horario de atención al público en la Municipalidad de forma presencial que es hasta las 3:30 pm y según la actual coyuntura de salud también por mesa de partes virtual a través de la página web de la MDCGAL.

Cabe recalcar, se considerará recepcionado de forma virtual una vez que mesa de partes valide la documentación remitida con el código de trámite correspondiente así también la presentación virtual pasada las 3:30 pm. se considera como recepcionado al día siguiente hábil según disposición de la atención por mesa de partes virtual.

De manera excepcional, los delegados-electores que tengan sus documentos físicos para su inscripción de haberse presentado pasado el horario de atención al público, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Coop. Técnica extenderá la inscripción haciéndose cargo por una hora adicional, siendo hasta las 04:30 pm.

PUNTO 3: SOBRE LA PUBLICACIÓN Y TACHAS DEL PADRÓN ELECTORAL. –

La presentación de las tachas del Padrón Electoral ante el Comité Electoral se recibirá el 06 de Agosto del presente año hasta las 3:30pm.

La Resolución de las tachas por parte del Comité Electoral se realizarán del 09 al 10 de Agosto, se podrán subsanar las tachas encontradas a las inscripciones de los delegados-electores, siempre en cuando se adjunte la documentación probatoria caso contrario se procederá con la publicación de las listas finales, el procedimiento se deberá realizar hasta las 3: 30 pm., horario de atención de la Municipalidad. La publicación final del Padrón Electoral con Organizaciones inscritas y habilitadas se realizará el 11 de Agosto del presente, en las sedes principales de la Municipalidad y en la página web de la MDCGAL.

PUNTO 4: SOBRE EL TALLER DE CAPACITACIÓN, INSCRIPCIÓN DE LISTAS, ACTO ELECTORAL Y PUBLICACIÓN. -

1) TALLER.-

El taller de capacitación se llevará a cabo el día 12 de Agosto, y será realizado por el Organismo Nacional de Procesos Electorales ONPE, de la ciudad de Tacna, dicho taller será realizado a la Asamblea de delegados-electores.

El espacio, lugar o modalidad del desarrollo de taller será evaluado por el Comité Electoral y su comunicación a los delegados electores a mas tardar el 12.08.2021.

2) INSCRIPCIÓN DE LISTAS.-

Las inscripciones de listas y publicación de la lista de candidatos se realizarán el día 12 de agosto del presente año.

Todas las listas de candidatos se registrarán numerando a sus candidatos del 1 al 5 candidatos titulares seguidamente los candidatos suplentes numerados del 1 al 5 orden en que deberán ser considerados para reemplazar a los titulares. La relación que presenten las listas de candidatos deberán estar suscritas con su firma y respectivas huellas digitales, en señal de aceptación de su nominación.

Cada lista deberá nombrar a un personero (a) el cual podrá estar durante el acto electoral y el escrutinio del mismo.

3) ACTO ELECTORAL. –

Según cronograma aprobado por el Decreto de Alcaldía N°008-2021-A/MDCGAL, la elección de los representantes se llevará a cabo el 13.08.2021, en el local del CIAM, siendo que, comprenderá desde las 3 pm,

hasta las 5:30 pm., previamente el local estará acondicionado con el (las) ánfora (as) y material necesario, para el desarrollo del proceso, con la supervisión de la ONPE.

4) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. -

Una vez culminado el escrutinio y plasmados según formatos establecidos, su publicación será publicada en el local de votación.

Debatidos estos puntos ampliamente, el presidente del Comité llamó a votación, dando como resultado la aprobación de los puntos antes descritos.

Siendo las 11 horas del día 04 de Agosto se levanta la sesión.